

NÚMERO: 003/CT-PRD-HGO/2022

TERCER SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del 06 de septiembre de 2022, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo; ciudadanos LIC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Coordinador de Patrimonio y Recursos Financieros de la Dirección Estatal Ejecutiva PRD Hidalgo y Lic. YELITZA RIVERA MENDOZA en su calidad de Secretaria General del PRD Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad número 16, colonia Javier Rojo Gómez, Pachuca de Soto, Hidalgo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- V. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- VI. Declaración formal de acuerdos válidos.
- VII. ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD Hidalgo
- VIII. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia LIC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo hace constar que se encuentran presentes dos de los integrantes del Comité de Transparencia y la Secretaria General del PRD Hidalgo y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

Tercer punto: La LIC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, solicita dar a consideración del Comité la ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de las áreas administrativas de la Dirección estatal Ejecutiva mismos que se publicaran en el portal web Oficial para uso de la población en General.

1. Bajo esa tesitura, una vez realizado la votación y autorización de los avisos de privacidad la LIC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité su ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA mismos que serán publicados en el portal web oficial del Partido.

Consecuentemente, una vez analizado el punto toral de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando VALIDA LA ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de las Áreas Administrativas del PRD Hidalgo.

Punto cuatro: No habiendo otro asunto por desahogar, la LIC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó; declarando VALIDA LA ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de las Áreas administrativas del PRD Hidalgo por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



LIC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA DEE DEL PRD EN HIDALGO



**C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS
HERNÁNDEZ**

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y COORDINADOR DE
PATRIMONIO Y RECURSOS
FINANCIEROS DE
LA DEE DEL PRD EN HIDALGO




LIC. YELITZA RIVERA MENDOZA

INTEGRANTE DEL COMITÉ
TRANSPARENCIA COORDINADOR
NORMATIVO DE ARCHIVO DE LA DEE DEL
PRD EN HIDALGO


**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN HIDALGO.**

Visto para resolver y confirmar, aceptar del PRD Hidalgo

R E S U L T A N D O




PRIMERO. Se convoca a sesión a los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución democrática en Hidalgo el día 06 DE SEPTIEMBRE del año en curso para VALIDAR LA ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo.



SEGUNDO. La Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, se reúne a TERCERA sesión ordinaria el día 06 de SEPTIEMBRE del año en curso, existiendo quórum y llevando se acabó para resolver los puntos antes señalado siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales son aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá ser dada a conocer mediante la página web oficial del partido

TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia y el Comité de transparencia determina VALIDA LA ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo.

mismo que hoy se resuelve; y;



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, conforme a lo dispuesto en el REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL PRD Art 10 y la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Hidalgo, en el Art. 39 Capitulo II.

SEGUNDO. De acuerdo con el calendario de sesiones ordinarias que serán ejercidas en el periodo de año 2022 y cumpliendo en fecha con la TERCER sesión ordinaria. La unidad de Transparencia de Este instituto Político expreso lo siguiente:

El comité de Transparencia de este Instituto Político HACE VALIDA LA ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de las Áreas Administrativas del PRD Hidalgo.

En consecuencia, el Comité de transparencia determina, VALIDA LA ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo; En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente y en consecuencia VALIDA LA ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada y revisada la petición en cuestión, este Comité aprueba por voto unánime de sus integrantes y a la vez VALIDA LA ESTRUCTURACION Y VALORACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA de las Áreas Administrativas de la Dirección Estatal ejecutiva del PRD Hidalgo

TERCERO. Cúmplase.